



Tabula Rasa

ISSN: 1794-2489

info@revistatabularasa.org

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Colombia

Rappaport, Joanne

«Asi lo parece por su aspeto»: fisiognomía y construcción de la diferencia en la Bogotá colonial

Tabula Rasa, núm. 17, julio-diciembre, 2012, pp. 13-42

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39626900002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

«ASI LO PAREÇE POR SU ASPETO»: FISIOGNOMÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIFERENCIA EN LA BOGOTÁ COLONIAL¹

“ASI LO PAREÇE POR SU ASPETO”: PHYSIOGNOMY AND THE CONSTRUCTION OF DIFFERENCE IN COLONIAL BOGOTÁ

«ASI LO PAREÇE POR SU ASPETO». FISIOGNOMIA E CONSTRUÇÃO DA DIFERENÇA NA BOGOTÁ COLONIAL

JOANNE RAPPAPORT²
Georgetown University, USA.³
rappapoj@georgetown.edu

Recibido: 17 de junio de 2012 Aceptado: 24 de octubre de 2012

Resumen:

Este artículo analiza lo que los burócratas de la modernidad temprana consideraban personas de diferentes calidades: indio, mestizo, negro, mulato, parecido al español, por la indagación en retratos narrados en diversas circunstancias legales. Los administradores coloniales no estaban tan preocupados con las características de las categorías sociales amplias, sino con la apariencia de las personas, de conformidad con los preceptos de la ciencia moderna temprana. Al detallar el aspecto recurriendo al color y a la presencia o ausencia de vello facial, estas descripciones con frecuencia desbordan los límites de clasificación racial; las convenciones fisiognómicas empleadas en España eran insuficientes para que los funcionarios coloniales entendieran la lógica de los indígenas, mestizos y mulatos que enumeraban en los registros de censos y en la identificación de reconocimientos policiales. El artículo sostiene que los atributos físicos que asociamos comúnmente con diferentes grupos raciales no eran evidentes por sí solos en el periodo colonial temprano, así como las categorías coloniales étnico-raciales no eran estables ni estaban definidas.

Palabras clave: Calidad, raza, fisiognomía, Nuevo Reino de Granada.

¹ Agradecimientos: La investigación en la que se basa este artículo fue financiada por una beca Fulbright, la Escuela de Postgrados de Georgetown University, el Instituto Radcliffe para los Estudios Avanzados en la Universidad de Harvard, y una Beca Internacional Combinada de la Fundación Wenner-Gren para la Investigación en Antropología. Agradezco a los directores y al personal del Archivo General de Indias (Sevilla, España) y el Archivo General de la Nación (Bogotá, Colombia) por su hospitalidad y ayuda en este proyecto. Marta Zambrano de la Universidad Nacional de Colombia compartió la beca Wenner-Gren conmigo. Muchas personas aportaron ideas, comentarios y críticas valiosas a los diferentes borradores de este artículo: Kathryn Burns, Emily Francomano, Karen Graubart, Juan Felipe Hoyos, Bernardo Leal, Mercedes López, Koen Vermeir y Björn Weiler, así como los editores y revisores anónimos del *Hispanic American Historical Review*.

² Ph.D. in sociocultural anthropology from the University of Illinois at Urbana-Champaign in 1982.

³ Departamento de Antropología.



CASACARÁ - CESAR
Fotografía de Leonardo Montenegro

Abstract:

This article examines what early modern bureaucrats thought people of different calidades—indio, mestizo, negro, mulato, espanol--looked like, inquiring into narrative portraits drawn in a variety of legal circumstances. Colonial administrators were not so much concerned with the characteristics of broad social categories but with the appearance of individuals, in keeping with the dictates of the early modern science of physiognomy. Detailing aspect by recourse to skin color and the presence or absence of facial hair, these descriptions frequently overflow ethnoracial classificatory boundaries; physiognomic conventions employed in Spain were insufficient for colonial officials to make sense of the Indians, mestizos, and mulattos they were enumerating in census records and identifying in police line-ups (reconocimientos). The article argues that the physical attributes we commonly associate with different racial groups were not self-evident in the early colonial period, just as colonial ethnoracial categories were not stable or bounded. *Keywords:* quality, race, physiognomy, New Kingdom of Granada.

Resumo:

Este artigo examina a forma como os burocratas da modernidade inicial pensavam que devia ser a aparência de pessoas de diferentes “qualidades” – índios, mestiços, negros, mulatos, espanhóis -, indagando em resenhas escritas sobre diversas situações legais. Os administradores coloniais não se preocupavam tanto pelas características de categorias sociais abrangentes, mas pela aparência dos indivíduos segundo os parâmetros da ciência moderna da fisionomia. Ao repararem nesse aspecto recorrendo à cor da pele e à ausência de pelos faciais, essas descrições frequentemente ultrapassavam as fronteiras de classificação étnico-racial. As convenções fisionômicas empregadas na Espanha se tornaram ineficientes para os oficiais coloniais classificar aqueles índios, mestiços e mulatos que eles mesmos cadastravam em censos e identificavam em cadastros criminosos. O artigo salienta que essas características físicas, associadas comumente a diferentes grupos raciais, não eram óbvias no período colonial inicial, do mesmo modo que as categorias étnico-raciais não eram estáveis ou delimitadas.

Palavras chave: qualidade, fisionomia, Nuevo Reino de Granada.

Un día a comienzos de 1627, Juan Mulato, joven esclavo de la ciudad de Santa Fe —hoy Bogotá, Colombia— fue llevado a la fuerza por su amo, Juan de Segura, al taller del platero Juan de Otálora y lo marcó en las mejillas con la letra «S» y una imagen de un clavo para asegurarse de que no escaparía, como había pasado ya muchas veces. El testimonio de Otálora a la Audiencia (la Real Corte) del Nuevo Reino de Granada, cuya sede administrativa colonial era Santa Fe, indicaba que el orfebre estaba profundamente apesadumbrado por la execrable tarea y la pospuso por un mes antes de ceder finalmente y marcar al niño, quien tenía cinco años de edad. El tormento de Juan Mulato fue puesto en conocimiento de las autoridades coloniales por un comerciante, Diego de León, quien le dijo a un vecino que estaba «aterrado, que ni en Berbería ni en Turquía habría pasado lo que hizo Juan de Segura, que es marcar un mulatico, hijo de una pijao, si todos

los indios pijao son libres...» (Segura, Juan, Causa criminal, 1607-1620, Archivo General de la Nación, Bogotá (de aquí en adelante se citará como AGN/B), Caciques e indios (en lo sucesivo, CI) 53, doc. 3, f. 76r).⁴

Lo que le parecía horrible a Diego de León no era el hecho en sí de que se marcara en la cara a un niño de cinco años, sino que el chico no fuera esclavo sino un indio libre, y por tal razón no debería haberse marcado. El punto crucial del caso de la Corona contra Juan de Segura se centró en el argumento de que el pequeño Juan Mulato era libre porque era hijo de Catalina, una pijao comprada en Mariquita, centro colonial en el río Magdalena. Los pijaos habían opuesto resistencia a las incursiones españolas a lo largo del siglo XVI y para reprimir su insurgencia se vendió a muchos de ellos como esclavos. La esclavitud de grupos nativos recalcitrantes fue permitida por periodos limitados, pese al hecho de que la esclavitud indígena fue abolida en 1542 bajo las Nuevas Leyes; después de que las fuerzas españolas ganaran la guerra contra los Pijao a comienzos del siglo XVII, la Corona decretó el fin de su esclavitud. Como consecuencia de estos eventos que se desarrollaban en el mayor escenario colonial, los fiscales de la Corona se esforzaron por demostrar que como su madre, Juan era pijao y por ende no estaba sometido a la esclavitud (Newson, 2006: 178).⁵

Lo que me parece interesante es el hecho de que pese a que el argumento central de la Corona sobre su identidad Pijao, Juan se describe de manera consistente como *que parece* una persona de raza mestiza —«al parecer medio yndio y mulato»— y se lo identifica por su clasificación étnico-racial con el uso del mote a modo de apellido «Mulato», como sucedía con muchos no españoles que pertenecían a categorías subordinadas (AGN/B, CI 53, doc. 3, f. 73r). Por supuesto, la apariencia de mulato de Juan y sus derechos como persona libre no estaban necesariamente en conflicto, pues había mulatos libres en Santa Fe; al menos en una ocasión, se le llama «Juan mulato libre» (AGN/B, CI 53, doc. 3, f. 104r). Ni el fiscal ni Juan de Segura argumentaban que la condición de esclavo de Juan se debía a su ascendencia mixta, en lugar de ello, el hecho de tener un padre negro tenía importancia secundaria en su condición de persona libre, que se derivaba de su madre pijao. La documentación es ambigua sobre la clasificación de Juan: algunos funcionarios lo describen como un mulato con madre nativa, mientras que otros lo identifican como un «vn yndio muchacho de nacion pixaguo», indicando que no coincidían en su clasificación pero aun así acataba su condición de libre.⁶ La alusión simultánea a la apariencia física de Juan,

⁴ Usaré la palabra «indio», donde aparezca como categoría en la documentación; en los demás casos en los que me referiré a los nativos, emplearé términos con menor carga racial.

⁵ Segura y su esposa fueron hallados finalmente culpables de esclavizar a un indio libre y fueron sentenciados a dos años de exilio, una elevada multa, honorarios legales y una suma que cubriera el sostenimiento de Juan Mulato (AGN/B, CI 53, doc. 3, f. 101r).

⁶ La descripción de Juan como «indio pixaguo» (traducción colonial de «Pijao») puede hallarse en AGN/B, CI 53, doc. 3, f. 71r. El fiscal, en contraste, designa a Juan como «vn muchacho mulato ...hijo de vna yndia pijao... siendo el suso dicho libre y no sujeto a seruidumbre alguna por ser como hera hijo de la dicha yndia», *Ibid.*, f. 87r.

que lo asocia a una categoría y su genealogía que lo conecta con otra constituye un ejemplo revelador del hecho con frecuencia pasado por alto de que términos como «mulato» o «mestizo» tenían significados específicos en las primeras épocas de la Santa Fe colonial, en el sentido de que sin importar lo variables y móviles que fueran las atribuciones étnico-raciales en la Colonia y pese a los múltiples sentidos que dichos términos pudieran asumir, identificaban permutaciones específicas de linaje mixto, configurándolas así como verdades legales.⁷

En el periodo colonial, «mulato» podía hacer referencia a las personas nacidas de combinaciones específicas de linaje mixto: indígena-africano o europeo-africano en el continente americano, pero también europeo-norafricano en España. No obstante, el mismo término podía también indicar un color de piel, que podía usarse para una variedad de individuos pertenecientes a diferentes categorías. Hoy en día, estos dos significados de mulato se usan en la práctica cotidiana en distintos actos de habla: Juan no podía ser a la vez mulato e indígena en el mismo informe legal, aunque podía identificarse como uno u otro en diferentes situaciones sociales.⁸ En contraste, la apariencia y el linaje podían calcularse independientemente uno de otro en un mismo procedimiento legal en la Santa Fe colonial de los primeros años. La naturaleza particular de la yuxtaposición de estos dos medios de estimación de la identidad de Juan Mulato constituye una entrada intrigante al problema de la intersección de la visión y la raza en la América latina colonial, pues el «aspecto» del muchacho mulato —lo que los observadores veían cuando lo miraban— no se ajustaba sin duda a sus derechos como indio libre o como descendiente de madre india.⁹

Visión y clasificación étnico-racial

Mi propósito en este artículo es analizar la relación entre percepción y clasificación en los Andes de los siglos XVI y XVII, centrándose en particular en el Nuevo Reino de Granada. Mi interés específico es establecer cómo, durante el primer siglo de colonización, se transformó en el tiempo y el espacio la identificación visual de los miembros de categorías étnico-raciales —indios, mestizos, mulatos, *negros* y españoles, con los polos «puros» del «español» en la parte superior e «Indio» y «negro» en la parte inferior— en el contexto atlántico, brindando una nueva perspectiva sobre cómo podría interpretarse la variabilidad de las prácticas clasificatorias coloniales tempranas.

⁷ Mi discusión sobre la naturaleza restringida de la terminología viene de Cahill (1994). La designación «mulato» era también una verdad económica, que obligaba a la persona a pagar tributo. Tales usos difieren de los de la Latinoamérica post-independentista, donde la misma terminología designaba grandes franjas de ciudadanía al servicio de la promoción de imaginarios nacionalistas; véase Appelbaum, 2003; de la Cadena, 2000; Larson, 2004; Stepan, 1991.

⁸ En la Latinoamérica actual, el fenotipo y el comportamiento tienden a superar la genealogía, de manera que en el habla cotidiana sería más probable que se llamara «mulato» a Juan, a menos que reclamara su pertenencia a una comunidad indígena, en cuyo caso se lo identificaría como indígena excluyendo su identificación como mulato. Sin embargo, los observadores señalan casi con certeza la discrepancia entre su fenotipo y su filiación étnica. Véase Chaves y Zambrano, 2006.

⁹ La Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario de autoridades* (Madrid: Gredós, 1990 [1726], p. 434) define aspecto así: «En el hombre es lo que se ofrece a la vista».

Sabemos por la investigación histórica y antropológica reciente que tales categorías dependían en gran medida de las circunstancias y que había una movilidad considerable entre dichos grupos. Los rasgos de la práctica clasificatoria eran continuamente modelados por la práctica social en todos los escalones de la sociedad, no solo por edicto oficial.¹⁰ Estas atribuciones no eran constantes en el transcurso de la vida, antes bien, las personas alteraban la clasificación legal de sus descendientes «blanqueándolos» por medio de matrimonios estratégicamente seleccionados. La gente migraba en el decurso de la vida cotidiana de una categoría a otra, dependiendo del contexto de interacción y de la condición social de un pariente específico respecto a otros participantes en un escenario dado.¹¹

En México, las categorías como «indio», «mulato», «mestizo», etc. recibían el nombre de «castas», lo que les confería cierta permanencia conceptual denotando un sistema cuyas bases estaban asentadas en algo semejante a la clasificación racial o étnica (aunque dicha clasificación permitía formas específicas de movilidad entre categorías). Sin embargo, «casta» no se empleaba como categoría incluyente para designar tales grupos en la documentación consultada sobre el Nuevo Reino durante el primer siglo de dominación española ni tampoco aparece este uso particular en la literatura publicada de la época o en el uso legal en El Caribe y Perú. Más bien, se usaba en un sentido más general para aludir al linaje, en particular, un linaje libre de ancestros judíos o musulmanes (y, en ocasiones, mulatos).¹² La ausencia de referencias a la casta en el Nuevo Reino me lleva también a abstenerme de describir esta serie de prácticas clasificatorias como un «sistema». También sugiere que si debemos comprender cómo funcionaban las designaciones étnico-raciales en la América Latina colonial lo mejor que podríamos hacer es desistir de visualizar toda la región a través de un lente mexicano y en su lugar explicar la gama de usos en las posesiones de España en América. Por falta de un mejor término en mi lengua (inglesa) para referirme a esta jerarquía clasificatoria en el Nuevo Reino, usaré la «categoría étnico-racial», con la advertencia de que estoy bien conciente del hecho de que la raza es un concepto problemático para darle sentido al periodo moderno temprano.¹³ Sin embargo,

¹⁰ Sobre la mutabilidad de esta jerarquía colonial, véase el excelente volumen editado por Fisher y O'Hara, 2009, así como Graubart, 2004. Se definía a los europeos por su nacionalidad (español, portugués, etc.), su lugar de origen como natural de un lugar específico, o su ciudadanía como vecino o ciudadano de una ciudad o un pueblo; véase Herzog, 2003.

¹¹ Para un ejemplo ilustrativo de la naturaleza contextual de la identificación según la fisonomía, la ocupación y la categoría étnico-racial, véase Cook, 2002. Richard Boyer (1998) señala que términos como «indio» o «mulato» pueden explorarse más provechosamente como actos de habla que como clasificaciones fijas; aunque Boyer se centra en el siglo XVIII, sus agudas observaciones son igualmente válidas para periodos anteriores. El blanqueamiento por petición era más la norma en el siglo XVIII que en el periodo colonial temprano; véase Twinam, 2005.

¹² Sobre los usos del término «casta» en México, véase Cope, 1994; Lewis, 2003. Sobre la problemática del significado de este término en la literatura del periodo colonial, véase Hill, 2005. Para una definición de «casta» que no incluya una dimensión étnico-racial, centrándose más bien en el linaje noble, véase Sebastián de Covarrubias Orozco, 1995 [1611]. Mis agradecimientos a Kathryn Burns, José Cornelio, Ruth Hill, Nancy Van Deusen y Marta Zambrano por esclarecerme sobre el significado de «casta» en el Caribe, Perú y Santa Fe.

¹³ Sobre lo provechoso de conceptualizar los sistemas jerárquicos medievales en términos de raza, véase Nirenberg, 2007.

como espero demostrarlo en este artículo, podemos estar limitándonos a una camisa de fuerza conceptual si limitamos nuestra interpretación de términos como «indio» o «mulato» a sus dimensiones étnicas o raciales como parte de un sistema de clasificación contenido en sí mismo, porque tales usos se insertaron en esquemas de percepción y categorización más amplios que databan de una fecha anterior a la invasión española al continente americano y siguieron usándose en la península Ibérica. Así, el lugar apartado del Nuevo Reino puede constituir un antidoto constructivo a algunos de nuestros supuestos predominantes sobre la América Latina colonial.

Nuestra preocupación académica con el funcionamiento de la taxonomía étnico-racial no debe volvernos ciegos al hecho de que tales clasificaciones no eran la única manera de diferenciación entre las personas en la América Latina colonial o en la España moderna temprana. Los rótulos de «indio», «mulato», o «mestizo» compartían el escenario con otros modos de categorización mediante el género, la condición social, la ocupación, así como terminologías más localizadas que identificaban a las personas según criterios tan variados como su posición social en calidad de dueños de propiedades y, en el caso de los nativos, grados de aculturación (Graubart, 2009). Las categorías étnico-raciales interactuaban con la clasificación de las personas según su ascendencia de conversos o de antiguos cristianos. De hecho, la definición moderna temprana de la palabra «raza» se refiere específicamente a la presencia de linajes no cristianos en las genealogías de la gente. En el transcurso del primer siglo de colonización, ascendencia mixta —como el ser mulato— llegaron a considerarse en el Nuevo Mundo como una «mancha» semejante a tener antepasados judíos (Martínez, 2008).¹⁴ Las categorías étnico-raciales no eran más

¹⁴ Para una definición de «raza» en el siglo XVII, véase Covarrubias, 1995 [1611]:851.

que un componente de una serie de prácticas más amplias que medían las calidades de las personas: las maneras

como se inscribían en el organismo público social en virtud de su persona, su juicio, sus circunstancias y su condición (ya fueran nobles o plebeyos, libres o esclavos) (Carrera, 2003). Es decir, las personas coloniales se situaban a lo largo de una serie de continuos paralelos e intersecados de rangos sociales, cuyo lugar estaba determinado tanto por los atributos físicos y su ascendencia, como por otros modos de identificación, de manera que se identificaba a los individuos sobre la base de su lugar de residencia, la lengua que hablaban, la religión de sus antepasados, su vestimenta, su condición moral, y sus derechos y obligaciones, además de (en ocasiones pese a) su color. De ese modo, puede entenderse la calidad como la intersección de múltiples ejes que trazaban la posición social del individuo según la etnicidad o la raza, la congregación, la moralidad, el privilegio y el aspecto.

Lo que argumentaré en este artículo es que en la Santa Fe colonial los apelativos de indio, mestizo, mulato, negro y español interactuaban en una compleja relación con las maneras como los observadores reaccionaban ante la fisonomía de las

personas que sobrellevaban estos rótulos.¹⁵ En otras palabras, la variabilidad de la clasificación se derivaba en parte de la interpretación que hacían los actores mediante indicios visuales. El hecho de que la alusión simultánea a la identificación mediante categorías étnico-racial y mediante la apariencia fuera igualmente notable en la documentación producida en España para viajeros al Nuevo Reino me lleva a especular si no sería este probablemente el caso no solo en Santa Fe, sino también en el mundo español en general, si bien sería necesaria la investigación comparativa para resaltar las especificidades de cada contexto colonial. En el ejemplo de Juan Mulato, la fisonomía y la clasificación étnica no la percibían necesariamente como en contradicción esos observadores del siglo XVII que declararon que el niño era Pijao, aunque describieron su apariencia como mulato; en lugar de ellos, proporcionaban series de indicios paralelos para determinar su condición social, ejes múltiples para representar su calidad. Pero no todos los casos eran tan intrincados como el de Juan Mulato. Con frecuencia se identificaba a las personas según sus atributos físico, como en el caso del indio Juan Zamorano, a quien «lo tienen por indio de naçion», porque «así lo parece por su aspeto» (Licencia de pasajero de Juan Zamorano, indio mestizo, 1595, AGI/S, Contratación 5250, n.2., r. 29, f. 3r). En otros casos, sin embargo, se considera y describe a las personas en ciertas formas por el rótulo que llevaban. Diego Romero, un español de gran alcurnia en la Santa Fe de mediados del siglo XVI, fue acusado de disfrazar su identidad de esclavo *morisco*, con su condición retratada por

¹⁵ Robin Sheriff, etnógrafo, en *Dreaming Equality* (2001), yuxtapone el complejo discurso descriptivo de las modernas terminologías de color en Brasil a la clasificación racial blanco-negro subyacente —y considerablemente más simple— que fue capaz de extraer de sus informantes, para afirmar que pese a la aparente profusión de términos para clasificar los colores de la piel, los brasileños negros consideran que su posición social se ve íntimamente afectada por su negritud, y que la gran gama de matices mediante la que se describe su color de piel cumple un fin más eufemístico.

¹⁶ El fiscal contra Diego Romero, 1550-1578, Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante citado como AGI/S), Justicia 509, n.1, f. 24r. Romero tuvo dos hijos mestizos, que se convirtieron en sacerdotes, subrayando la multiplicidad de vías que asumió esa calidad en el periodo. Su caso es analizado en mayor detalle en Rappaport, 2009.

testigos como si ella fuera natural para un hombre de su fenotipo: «El dicho Diego como hera esclauo hera moreno e crespo». ¹⁶ Es decir, la primera impresión constituía y era constitutiva del proceso de clasificación en el Nuevo Reino colonial, donde los indicios visuales formaban parte de un habitus colonial mediante el cual se reinterpretaban continuamente las categorías étnico-raciales en contextos sociales específicos. Como lo demostraré, esta cultura visual estaba ella misma en proceso de cambio, en el tiempo y el espacio.

Si prestamos mucha atención a la conexión entre el aspecto y el apelativo étnico-racial a comienzos de la época colonial, los registros documentales abren una nueva serie de problemas. Descubrimos que la fisonomía de un indio, por ejemplo, era descrita de manera diferente dependiendo del contexto en que fuera enunciado: si era en 1570 o en 1685, si se describía a la persona como hombre o como mujer, si el observador era un funcionario local en España redactando un documento de viaje, un visitador nombrado por la Corona para investigar la administración de una comunidad nativa en el Nuevo Reino, el testigo de

un delito en Santa Fe. En otras palabras, los rasgos físicos que se estimaban sobresalientes —los tipos de adjetivos que se usan para describir el aspecto de la persona— estaban supeditados al tiempo y al lugar de observación.

Un análisis de cómo se configuraba el aspecto con el tiempo revela sutiles cambios en la constitución por parte de funcionarios coloniales de categorías como indio, mestizo y mulato, que estaban en formación en este periodo (y no eran componentes en un sistema de «castas» desarrollado). En la Santa Fe del siglo XVI, observadores españoles de variadas condiciones sociales tenían problemas para diferenciar las mestizas vestidas con atuendos indígenas, lo que indica que sus diferencias físicas no eran completamente evidentes y que las distinciones entre indias y mestizas residían más en sus ropas que en sus físicos. Pero pese a esos errores en la identificación, los tipos de descriptores que usaban los observadores para reconocer la apariencia física indican una atención al detalle que hace eco del discurso medieval de la fisiognomía, que intentaba leer las cualidades internas de las personas interpretando sus características externas (Porter, 2005). Como resultado de ello, rasgos como, por ejemplo, el color de la piel, con frecuencia rebasaban las circunscripciones a las categorías étnico-raciales discretas, disuadiendo al lector moderno de interpretar su significado en el limitado contexto de la jerarquía racial. Los usos ambiguos de adjetivos que denotaban el color y la calidad del cabello indican que los visitantes del siglo XVI enfrentaron obstáculos para discriminar entre personas indígenas, entorpecidos por un limitado paladar frente al color y por el hecho de que en comparación con la gama de hirsutismo en los ibéricos, la mayoría de los nativos del Nuevo Reino eran imberbes; mientras las barbas funcionaban en España como indicadores generacionales, en Santa Fe servían como indicadores étnicos y generacionales. Todo eso sugiere que se adaptaron sistemas multivalóricos a medida que florecía la práctica taxonómica a ambos lados del Atlántico. Más tarde, la fisonomía de los indios llegaron a describirla los empadronadores reales por comparación con características comúnmente aceptadas como de mestizos y mulatos en un esfuerzo por distinguir entre los individuos. Esto es, ellos enfrentaron la apariencia individual contra características de la población en formas novedosas que parten de las convenciones fisiognómicas, que sugieren que en ciertos contextos históricos y geopolíticos, la jerarquía étnico-racial asumía una importancia acrecentada.

Visualizando la diversidad

No tenemos un conjunto amplio de documentos visuales para los primeros años de la Santa Fe colonial que pudieran alertarnos sobre cómo se pensaba que debía ser la apariencia de personas pertenecientes a las diferentes categorías étnico-raciales —su «aspecto»—.¹⁷ Lo que sí tenemos, en contraste, es un corpus

¹⁷ En contraste, las pinturas de casta del siglo XVIII de México (y en menor medida, de Perú) arrojan luz sobre la manera como las convenciones visuales de la época describían a mestizos, mulatos, nativos, africanos y españoles mostrándonos qué atributos pensaban los artistas de los últimos años de la colonia y, presumiblemente, sus compatriotas, que eran necesarios para identificar estos grupos; es decir, lo que pensaban que «parecía» su pertenencia. Véase Carrera, 2004; Majluf, 2000.

de convenciones narrativas, originadas en la Europa medieval, para identificar las personas. En la documentación de venta de esclavos, en los censos de los indígenas tributarios, en las listas de nativos enviados a trabajar en las minas, en los procesos penales, y, sobre todo, en solicitudes de autorización para viajar de España al Nuevo Mundo, las descripciones físicas de las personas son ubicuas, tenían el mismo fin que una fotografía en un documento de identidad: identificar al portador. En combinación con las clasificaciones de las personas como «indio», «mestizo», «mulato», «negro» o la categoría de «español», que a menudo se dejaba implícita, estas descripciones destacan rasgos específicos, como la estatura, el color de la piel, la barba, características notorias como cicatrices o lunares, y otros tipos de información como el uso del idioma y la religión, que pudieran ayudar a las autoridades a reconocer una persona. Tales descripciones aparecen también en la documentación archivística para el Nuevo Reino, en especial para el altiplano donde están situadas las ciudades imperiales de Santa Fe y Tunja, y que eran los principales destinos de los viajeros de la región.

Estos retratos hablados estaban por lo general contenidos en una oración o dos y eran eminentemente protocolarios. Por ejemplo, Andrés Martín —presumiblemente de origen español, puesto que se le identifica como vecino de Santa Fe— que buscaba regresar a su casa en 1615 después de pasar una temporada en España, se le describió junto con los esclavos que lo acompañaban como sigue: «Andrés Martín es de *buen cuerpo con cara colorada*, la señal de una herida de la frente, de unos treinta y dos años [de edad] y Catalina tendrá unos veinticinco años, fuerte y alta, de color *lora*, con un niño de brazos = y Nycolas, de más o menos treinta y cinco años, alto, de *color mulata*, con un lunar blanco en el nacimiento del cabello».¹⁸ Juan Meléndez, mestizo de la ciudad esmeraldera de Muzo, identificado como hijo de un español y una nativa, era, en 1601, «de edad de más o menos dieciocho años, de estatura pequeña, *moreno de rostro*, un diente algo salido en la parte superior [de la boca], *que en su color ansimismo parece mestizo*».¹⁹ Las descripciones físicas originadas en otros contextos legales se construyen de manera similar. Un censo de contribuyentes nativos en 1586 en las poblaciones indígenas de Cunucubá y Simijaca describe a don Hernando, *cacique* de Bobotá, como «indio ladino cristiano, de estatura alta, barbado».²⁰ Diego de Torres, cacique mestizo de finales del siglo XVI de la región de Tunja, se describía de la siguiente manera con el fin de capturarle por ser el presunto líder de una rebelión nativa: «hombre

de buen tamaño, no muy alto, con los ojos un poco bizcos, y escasa barba» (Rojas, 1965). En otras palabras, las identificaciones se expresan registrando la edad del individuo, una descripción de su estatura, luego pasando al color de su rostro, y finalmente, otras características faciales y corporales.

¹⁸ Licencia de pasajero de Andrés Martín, 1615, AGI/S, Contratación 5345, n. 12. f. 1v. *Loro* denotaba color oscuro, casi negro.

¹⁹ Licencia de pasajero de Juan Meléndez, mestizo, 1601, AGI/S, Contratación 5266, n. 1, r. 38.

²⁰ Descripción de los yndios de Cucunubá y Bobotá, 1580, AGN/B, Visitas de Cundinamarca, tomo 1, no. 5, f. 813r. *Ladino* se usaba para referirse a un indígena que hablaba español.

Parto de las descripciones físicas que aparecen en una amplia serie de certificados de pureza de sangre preparados en España. En el transcurso de las primeras cuatro décadas del siglo XVI, a nuevos cristianos —conversos del islam o el judaísmo— se les prohibía viajar a las Indias.²¹ Los certificados detallaban la genealogía del interesado a través de testimonios de los ciudadanos más prominentes de la ciudad, que databan de dos generaciones atrás tanto por el lado de la madre como el del padre. Estos documentos funcionaban como cupones para la buena reputación del solicitante y facilitaban la selección por la Casa de Contratación, la institución que controlaba el movimiento de personas y cargas por el Atlántico. Los certificados — que en este artículo llamaré papeles de viaje— incluían descripciones físicas de los viajeros, que servían para identificarlos ante las autoridades, en gran medida como lo haría una fotografía hoy en día; los solicitantes se clasificaban por lo general por categorías étnico- raciales o como vecinos de un lugar determinado (en el caso de los españoles y las personas de ascendencia ibérica nacidas en América). Parte de los retratos narrados fueron redactados por los mismos solicitantes, en particular los de hombres de riqueza o posición —en otras palabras, están redactadas en primera persona— mientras que otras las hicieron autoridades locales o los testigos que confirmaban la pureza de sangre de los viajeros. Ellas nos ofrecen una imagen de lo que los hombres españoles y americanos de buena posición y ascendencia española pensaban que veían cuando observaban a un miembro de una categoría particular (o al menos, lo que en su opinión valía la pena describir con su pluma).²²

La mayoría de estos relatos visuales tratan sobre españoles, y todas fueron producidas por observadores de ascendencia ibérica. Recopilé cerca de doscientas descripciones de hombres y mujeres españoles cuyos certificados fueron aprobados por la Casa de Contratación de Sevilla, pero solo veintisiete de mestizos (en su gran mayoría hombres), catorce de negros (solo una mujer), y muy poco de mulatos, mulatas e indios (ninguna de indias).²³ A fin de cuentas, entonces, mi corpus no refleja cómo *todos* los observadores coloniales describían a los individuos pertenecientes a *todas* las categorías. En lugar de ello, me ocuparé de analizar hasta qué punto su carácter protocolario constituye evidencia de la existencia de una serie de lo que considero eran convenciones ampliamente aceptadas para describir la apariencia o el «aspecto».

²¹ Tampoco podían pasar los gitanos ni las personas condenadas por herejía; véase Martínez, 1984). Sin importar estas restricciones, había una considerable población de nuevos cristianos en las colonias españolas, muchos de quienes, como lo documenta Irene Silverblatt para Perú, fueron víctimas de la Inquisición en el siglo XVII, (2004); véase también Studnicki-Gizbert, 2007.

²² Pese a ello, nos dicen muy poco sobre la manera como se veían a sí mismos las mujeres o miembros de los estratos sociales más bajos, pues la información sobre su apariencia era proporcionada en forma rutinaria por los hombres de buena posición a quienes acompañaban.

²³ Podría haber recolectado cientos más para los españoles que viajaron al Nuevo Reino entre 1550 —cuando comenzaron a enviarse estas peticiones en grandes números— y 1630, y de ese modo me habría forzado a limitarme a un año de documentación por cada cinco años de certificados acumulados con descripciones de europeos. Dado que un número considerablemente menor de mulatos, mestizos y nativos solicitaban esas licencias, la mayoría de ellos eran americanos que habían visitado España (pero que aún requerían certificados para su regreso legal), consulté a todos los que había disponibles para el periodo de ocho años.

Dichas convenciones se derivaban de la medicina galénica, que lee características como el color de la piel y el vello facial con un ojo que determina los humores interiores de la persona, clasificados según los cuatro polos de cálido, frío, húmedo y seco. Las convenciones galénicas se basaban en un modelo que estaba en gran medida restringido a la población europea blanca y se ocupaba de la identificación de individuos, no de grupos. De ahí se derive el uso original de la palabra «complexión», que se refería no solo al color, sino también a esas cualidades internas. La complexión era más que una simple manifestación externa, hacía parte de lo que Porter llama un «ojo fisiognómico», que estaba ampliamente difundido por toda Europa, incluyendo a España. Hoy, tenemos acceso a numerosos manuales de fisiognomía publicados en el periodo moderno temprano, pero la fisiognomía era más que una ciencia erudita; por toda Europa circulaban fisiognomistas populares, junto con sus compañeros de viaje, adivinadores, astrólogos y médicos que atendían las necesidades de salud de los pobres. En otras palabras, la fisiognomía era un conjunto de prácticas clasificatorias y de observación que eran integrales a la era moderna temprana. Ella nos brinda claves sobre las bases de cómo describían a individuos de diversas calidades los primeros burócratas y viajeros modernos.²⁴

Sin embargo, la ciencia de la fisiognomía no estaba probablemente al frente

²⁴ Sobre el modelo fisiognómico, véase Van der Lugt, 2005. Para un manual de fisiognomía español, véase Cortés, 1741 (caps. 1-2). Los escritos de Cortés reflejan las convenciones descritas por Rebecca Haidt (1998) y Martin Porter (2005) para el discurso fisiognómico europeo.

de las mentes de los funcionarios locales encargados de la redacción de esos documentos. Valentin Groebner sostiene que los discursos fisiognómicos se hicieron más protocolarios en el paso de la época

medieval a la primera modernidad, girando menos en torno a la determinación de los humores internos de las personas con base en el análisis de los atributos externos en continuo cambio, y más hacia una insistencia en descriptores de apariencia estables (Groebner, 2007). Este último es sin duda el que vemos en los certificados expedidos a los viajeros a Santa Fe y Tunja. También es evidente en los retratos hablados que pude ubicar de manera menos sistemática en los archivos de Bogotá, donde unos pocos censos describen a nativos tributarios y hay unos cuantos retratos hablados anexos a los registros judiciales. El pequeño número de descripciones compuestas en el Nuevo Reino proporcionará pautas a los límites de aplicabilidad del modelo fisiognómico: no busco tanto cuán ampliamente se aplicaba, sino que más bien reflexionaré sobre porqué, en las instancias en las que se ensayó, el discurso fisiognómico no funcionó en el continente americano. Como lo ilustraré más adelante, a los funcionarios de la Corona les parecía imposible distinguir efectivamente entre indios usando las convenciones que estaban destinadas a destacar rasgos de importancia para los europeos. Así que mis ejemplos americanos pueden apreciarse mejor, no como indicación de las reglas generales usadas en Santa Fe para observar a los nativos,

sino como instancias en las que podemos ver burócratas luchando por entender una nueva realidad étnico-racial usando una medida europea imperfecta. Pero volvamos a las convenciones europeas sobre las que se organizó dicho ojo clasificatorio, antes de enfrentar los tropiezos que encontró en el Nuevo Reino.

Los retratos hablados son muy estilizados; consisten de una serie de enunciados breves y protocolarios sobre la edad, la talla y la complexión, el color de la piel (expresado por lo general como el color de la tez, según la convención fisiognómica), la calidad del vello facial, e indicadores individuales, como lunares, verrugas, dientes faltantes o cicatrices. El orden y la naturaleza de esos descriptores se remonta al periodo medieval y puede vérselo en textos literarios como el *Libro del buen amor*, al igual que en documentos legales.²⁵ Puede reconocerse un ser humano por la referencia a cientos de características, que van desde la forma de la cabeza y el color de los ojos y el cabello, hasta la protuberancia del abdomen y el tamaño de los pies. Sin embargo, los retratos hablados que recopilé tienden a atraer la atención a características específicas, y solo unas cuantas —más notablemente para nuestros propósitos, el color del rostro y la calidad de la barba— reciben atención sostenida. Centrándose en estos dos atributos, podemos empezar a discernir las formas como se generaron las clasificaciones a través de actos de habla documentales configurados por indicios visuales.

Para empezar, veamos algunas descripciones de españoles de los siglos XVI y XVII que solicitaban viajar a Santa Fe y a Tunja:

[Jerónimo Vicente Colomer es] de la edad de unos veinticuatro años y su rostro *es bermejo y su barua rroja* y tiene una marca muy pequeña en la nariz sobre el lado derecho.²⁶

Alonso del Pulgar tendría más o menos treinta y ocho años de edad, buena estatura, delgado, *baruinegro* y tiene una cicatriz de una herida en el dedo de la unión de la mano izquierda y Alonso del Pulgar, su hijo, de unos dieciocho años, de buena estatura... *que comiença a baruar*.²⁷

Juan García, de unos veintitrés años de edad, buena estatura y *le apunta la uarua*, y Simón Pérez, de veinte años, buena estatura y *comiença a baruar*.²⁸

[Magdalena Díaz Rodríguez] es una chica, pequeña de estatura y *morena de rrostro* y tiene dos lunares, uno junto a la nariz al lado de la mejilla izquierda y el otro más pequeño sobre la nariz, hacia el mismo lado del otro, y tiene más o menos veinte años.²⁹

²⁵ Sobre las descripciones físicas en el *Libro del buen amor*, véase Dunn, 1970.

²⁶ Licencia de pasajero de Jerónimo Vicente Colomer, 1594, AGI/S, Contratación 5246, n. 1, r. 32, f. 6v.

²⁷ Licencia de pasajero de Alonso del Pulgar con su hijo Alonso del Pulgar, 1598, AGI/S, 1598, Contratación 5257, n. 1, r. 21, f. 2r.

²⁸ Licencia de pasajero de Juan García, 1605, AGI/S, Contratación 5287, n. 11, f. 6v.

²⁹ Licencia de pasajero de Magdalena Díaz Rodríguez, 1555, AGI/S, Contratación 5218, n. 45, f. 1r.

Toribia Sánchez es una joven soltera de veinticuatro años, más o menos, no sujeta a matrimonio ni religión, en quien no hay defecto que le impidiera ir a las Indias, y es una mujer de talla mediana, con su rostro picado por la viruela, las cejas juntas [en el medio], con un pequeño lunar detrás de la oreja derecha.³⁰

Sorprende que no haya mucha diferencia entre estos retratos hablados y los que siguen de mestizos, cuyas descripciones son más abreviadas porque aparecen junto a las de otros viajeros de mayor posición social a quienes acompañaban, pero posiblemente también porque los funcionarios que los describían carecían del vocabulario adecuado para describirlos:³¹

Este testigo sabe que la mencionada niña [Juana de Albornóz] *por tal mestiza este testigo la tiene y es auida y tenida...* Tiene nueve o diez años y rostro *pecoso*.³²

[Gabriel Sánchez] es un joven *moreno, mestiço de su naçion*, con una cicatriz de una herida sobre la ceja izquierda cerca del nacimiento del cabello y otra cicatriz de una herida en el extremo de la ceja derecha, cerca del ojo, *que comiença a barbar* [y que] *por su aspecto*, parece tener unos veintidós años, más o menos.³³

Nótese que en estos retratos hablados, en particular el de la mestiza Juana de Albornóz, la clasificación no es una certidumbre, sino un acto de reconocimiento individualizado de parte del observador y del observado: «ella se la tiene y es tenida por mestiza». Estas descripciones son específicas al contexto legal (y culto) en el que se produjeron, y no pueden construirse como ejemplo de una experiencia visual amplia y general; aunque el uso cotidiano probablemente mantuviera muchos de los aspectos que aparecen en la documentación legal, lo más probable era que no fuera tan estilizado ni constreñido. Dos de los elementos especialmente notables de estas descripciones de españoles y mestizos son la importancia del vello facial y las referencias al color del rostro —en especial el moreno— ambos de los cuales abren ventanas importantes a cómo se intentaban las descripciones de individuos no europeos con base en las convenciones fisiognómicas. Como lo demostraré, estos dos descriptores rebasan los límites de las categorías étnico-raciales y al mismo tiempo, son constitutivas de ellos.

³⁰ Licencia de pasajero de Diego Prieto Dávila, 1590, AGI, Contratación 5232, n. 91. c. 2, f. 2r. Nótese la referencia a que había sufrido de viruela; las marcas de viruela son un rasgo común, en particular en descripciones de nativos, que sufrieron en mayores números las epidemias de viruela, que fueron frecuentes en el periodo colonial, Francis, 2002; Silva, 2007. Nótese también el lunar detrás de su oreja, un atributo semioculto. En los siglos XVI y XVII, incluso los lunares y las verrugas ocultas identificaban a las personas. Por ejemplo, en una disputa de 1636 por la propiedad de un esclavo negro, se describía el hombre como «un negro con una verruga en el lado izquierdo detrás de la oreja», Francisco Salgado contra José Gómez Sedero, 1636, AGN/B, Negros y Esclavos de Bolívar 13, f. 180v. Esas características tenían relevancia fisiognómica, pues su presencia en el rostro replicaba su posición en el torso y las extremidades; véase Saunders, 1653. Pese a su prominencia en los retratos narrativos, no me detendré en los lunares aquí, pues parecen tener poca relevancia en la clasificación étnica.

³¹ En general, las descripciones de españoles son más detalladas que las de otros de grupos diferentes. Las descripciones físicas de Norteamérica en la Colonia también privilegian a las personas de origen europeo; véase Prude, 1991.

³² Licencia de pasajero de Francisco de Albornoz, 1579, AGI/S, Contratación 5227, n. 4, r. 16, f. 3r.

³³ Licencia de pasajero de Gabriel Sánchez, mestizo, 1605, AGI/S, Contratación 5288, n. 35, f. 2v.

Barbas, masculinidad y calidad

Uno de los atributos más llamativos en estos retratos hablados es la casi obsesiva atención que dan los funcionarios a las barbas: de color claro u oscuro, espesa o rala, madura o incipiente. Sebastián de Covarrubias le dedica casi dos páginas de su diccionario a la palabra «barba», en comparación con las glosas sorprendentemente más breves de los términos «mestizo» y «mulato». El lexicógrafo del siglo XVII sostiene que la barba es uno de los símbolos fundamentales de la masculinidad, pues denota virilidad y fuerza, y está asociado con la virilidad, la prudencia, la confiabilidad, todas cualidades que en la época distinguían a los hombres maduros de los jóvenes y, sobre todo, de las mujeres (Covarrubias Orozco, 1995: 165-166). La asociación de las barbas con la masculinidad tiene una larga historia en la península ibérica: no tenemos sino que recordar el poema medieval de El Cid, cuyo héroe se rehúsa a recortar su barba, la cual representa su honor (Bly, 1978.).

El fisiognomista español Jerónimo Cortés, haciendo eco a Covarrubias, relaciona también la barba con la masculinidad, introduciendo una evocación distinta de los significados de la masculinidad, pero igualmente determinada por el género:

Quienes tienen una barba espesa y bien formada, son por naturaleza de buen carácter y condición apacible; y lo contrario, para quienes la tienen mal formada. La mujer, que tiene muchos vellos en el maxilar inferior, y cerca del mentón, es de carácter fuerte, y una condición terrible, y es excesivamente cálida: por cuya razón es muy lasciva, y de condición hombruna. La mujer, que completamente lampiña, y libre de vello, principalmente alrededor de la boca, es por naturaleza de buen temperamento, tímida, vergonzosa, mansa, pacífica y obediente (Cortés, 1992.).

Cortés trae a la mente el retrato de Brígida del Río en 1590, «La Barbuda de Peñaranda», por Juan Sánchez Cotán y «La mujer barbuda» de José de Ribera 1631, la imagen de otra mujer.³⁴ En ambos, vemos una mujer, vestida con el

³⁴ Sebastián de Covarrubias incluye una imagen de una mujer con barba hecha a imitación del retrato de Sánchez Cotán en sus *Emblemas morales* (Madrid: L. Sánchez), 164; véase Konelny, 1994.

atuendo de una integrante de la élite, con una barba espesa y larga; Ribera la representa cargando un bebé, lo que acentúa la incongruencia del retrato y

fuerza al espectador a confrontar la abrumadora importancia del vello facial en la definición de los atributos de los hombres (y mujeres) ibéricos y en la constitución de características sexuales sobresalientes.

Los retratos asociados con solicitudes de permiso para cruzar el Atlántico demuestran también una tremenda preocupación con la barba, bien por su presencia (en los españoles) como en su ausencia (señalada de manera explícita en jóvenes españoles y generalmente omitida para mestizos, mulatos y africanos), así como su color —negra, rubia, castaña, roja y bermellón. Los jóvenes son

continuamente comparados con sus mayores en estas solicitudes, en particular haciendo referencia a su *poca barba*, que recién comienza a crecer (*comiença a barbar o le apunta la barba*). Una característica en apariencia insignificante, como las etapas de crecimiento del vello facial era un componente significativo de la calidad de un individuo en la modernidad temprana, que marcaba su edad y, por consiguiente, su condición social.

Will Fisher (2001) afirma que en la Inglaterra de la modernidad temprana no se derivaban diferencias de las características sexual primarias y secundarias —es decir, entre los genitales y rasgos como el vello facial— y atributos de género como el vestido en la determinación del sexo de un individuo. En lugar de ello, las diferencias se hacían no solo entre hombres y mujeres, sino también entre hombres con y sin barba, que se consideraban de sexos distintos. De manera similar, como lo explica Afsaneh Najmabadi, los persas del siglo XVIII distinguían a los adolescentes imberbes de los adultos barbados, el paso de la primera fase a la segunda marcaba «...el principio del fin de la posición social [de un joven] como objeto de deseo para los hombres adultos y su paso a la adultez». Ella advierte que la barba era más un indicador generacional que una característica que diferenciara a los hombres de las mujeres (Najmabadi, 2005: 15-16).³⁵ En muchos aspectos, las formas culturales europea y del medio Oriente se fusionaron en la Península ibérica en lo que Barbara Fuchs ha llamado un «habitus Andalusí» (Fuchs, 2009.). De ese modo, no es de sorprender que se diera importancia al crecimiento de la barba como rasgo distintivo significativo en la licencia de viaje concedida a Alonso de Sandobal para viajar desde su tierra en Cáceres, España, al Nuevo Reino. Él hizo la primera solicitud de una licencia de viaje en 1616, cuando se lo describió como «alto de cuerpo, moreno de rostro, de poca barba y negra y con cara robusta». Pero no cruzó en ese tiempo y se vio forzado a presentar una segunda petición en 1620. En su segunda solicitud reconocía explícitamente que su barba había crecido desde su primera petición: «Cuando se le concedió la primera licencia tenía poca barba y ahora que han pasado tres años ha crecido y está *más poblada y negra...*».³⁶

La prominencia de las etapas de crecimiento de la barba se preservó también al otro lado del Atlántico. En un caso de secuestro de un niño mestizo en 1621 en Santa Fe, se identificó al culpable mediante un reconocimiento, en el que al testigo —un esclavo negro de nombre Antonio— se le pidió que observara un grupo de hombres, muchos de ellos funcionarios de gobierno, y que eligiera entre ellos al secuestrador, a quien había visto en la perpetración del delito. Antonio lo identificó por la barba: «Señaló a Martín de Algárate y dijo, ‘Este es el hombre

³⁵ Mis agradecimientos a Steve Caton por advertirme sobre esta diferencia.

³⁶ Licencia de pasajero de Diego de la Cadena, Sevilla, 1620, AGI/S, Contratación 5374, n. 33, ff. 3r y 8v-9r. Las barbas no solo eran atributos fisiognómicos significativos para los españoles. El autor inglés Richard Saunders, (1653: 170-72), dedica un capítulo a los atributos interiores que indican las diferentes calidades de barbas.

que tomó al mestizo'. Y lo repitió dos veces, y entonces yo, el escriba, le pregunté si estaba seguro de que el hombre al que había señalado era el que había dicho que se había llevado al niño. Y él volvió la mirada a la cara de Algárate y dijo que no era, porque al que se había llevado al chico *le empeñan a salir las barbas*».³⁷

Sin embargo, las barbas asumieron nuevos significados en suelo americano. El vello facial constituía una característica crucial para diferenciar a los españoles de los nativos americanos en el Nuevo Reino, lo que brinda un portal a través del cual podemos observar las ambivalencias del discurso fisiognómico en el Nuevo Mundo de la modernidad temprana. El autor del siglo XVII Gregorio García dedica buena parte de su *Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales* a discutir porqué los nativos del continente americano no tienen barbas. Concluye que si bien los indios se originaron en Cartago, donde eran barbados, el clima del continente americano llevó a que sus descendientes fueran imberbes. Según García los descendientes de los españoles que se reasentaron en el Nuevo Mundo no perdieron sus barbas, porque España es más templada que Cartago y, por tal razón, el clima americano influyó a los ibéricos en menor medida que a los ancestros de los nativos americanos (García, 2005: 140.). Chantal Caillavet afirma que en las Américas la barba llegó a marcar simbólicamente la diferencia entre españoles y nativos, donde los últimos ocupaban una posición femenina frente a la masculinidad de los europeos (Caillavet, 2005).³⁸ La presencia de barba parece también haber marcado la diferencia entre españoles y mestizos, mulatos o negros. Las licencias de viaje revelan pocas referencias al vello facial de las tres últimas categorías —aun cuando algunos probablemente tenían barba— quizá en un intento de acentuar su virilidad en comparación con la de los españoles a quienes acompañaban.³⁹

Pese a la escasez de rostros indígenas con barba, la importancia del vello facial para la imaginación ibérica y su prominencia en las convenciones de descripciones físicas llevaron a los investigadores de la Corona a tratar de distinguir entre los nativos en

³⁷ Juan Ortiz Manosalva contra Jorge Vaca Moscoso, 1621, AGN/B, JC (en adelante, JC) 18, doc. 23, ff. 549r-v. Antonio alarmó a las autoridades porque primero identificó al culpable como uno de los funcionarios de gobierno (Algárate) y solo acertó en el señalamiento del prisionero después de instársele. El escriba mismo no tenía claro porqué se habría señalado al primer hombre, por lo que investigó sobre la confusión de las identidades: «Pedro Gomes de Miranda me dijo que Martín de Algarate se había puesto la capa de Jorge Baca y que Jorge Baca [se puso] la Algárate, y que por tal razón el [testigo] debe haber pensado que el tal Algarate era el Jorge Baca, pues lo nombró primero y después mirándolo bien, señaló a Jorge Baca», f. 549v. La capa de Baca Moscoso, indumentaria cuyo uso estaba limitado a los españoles, debe haber sido parte reconocible de su persona, si Antonio la hubiera elegido en un recinto con hombres vestidos de manera similar. Pero más tarde, el testigo identificó a Baca Moscoso por la naturaleza incipiente de su barba. Sobre la importancia de la ropa en la identificación de las personas, véase Groebner, 2007: 82-89. Volveré sobre el tema en este artículo.

³⁸ Véase también Lewis (2003), quien sostiene que las mujeres españolas asumían una posición similar a la de los nativos en relación con los hombres españoles.

³⁹ Para finales del siglo XVII, los escritores europeos comenzaron a distinguirse de los hombres de otros continentes por la espesura de sus barbas; véase Schiebinger, 1993: 120-125.

el Nuevo Reino usando los mismos criterios que regulaban su identificación de los europeos. En un censo de tributarios indígenas de Simijaca en 1586, se describe a un hombre tras otro como de *poca barba*, pese al hecho de que este descriptor no es muy relevante para identificar individuos en una población cuyos hombres solo rara vez llevan barba.⁴⁰ Un siglo más tarde en 1687, los empadronadores en una serie de pueblos cerca de Santa Fe tuvieron más cuidado de detallar el color de la barba y su espesor, con unas descripciones que remedaban los retratos hablados de los españoles producidos un siglo antes en las licencias de viaje.⁴¹ Sin embargo, aun en esos documentos la presencia de barba sigue siendo un modo de identificación elusivo, puesto que pocos tributarios tenían barba, y el vello era menos una herramienta para diferenciarlos entre sus esposas, que también aparecían en el censo.⁴² Aunque el vello facial era central a las formas ibéricas de auto-identificación y en las estrategias de diferenciación de los españoles de los nativos americanos, la naturaleza del retrato narrativo —que identificaba a una persona, no a un grupo— no podía lograr establecer la diferencia entre individuos no europeos, aunque se hubiera implementado para diferenciar a los europeos como grupo de otros. En otras palabras, las convenciones fisiognómicas basadas en una plantilla europea disponible a los primeros funcionarios de registro coloniales y a los funcionarios judiciales en Santa Fe no se ajustaban a los tipos de distinciones que necesitaban trazar para controlar una oblación diversa.

Fisiognomía y la clasificación del color de la piel

Uno de los colores más omnipresentes en las solicitudes de autorización de viaje a América, era el de *moreno*, que se usaba para describir a indígenas, mestizos, algunos mulatos e incluso españoles.⁴³ El lexicógrafo Sebastián de Covarrubias define morena como: «color, la que no es del todo negra, como la de los moros, de donde tomó nombre de mora» (Covarrubias, 1995: 763). Los norafricanos son la base con la que se comparaba a los individuos de ese color, aunque, como lo resalto, sería simplista que fuéramos a igualar de inmediato un término usado para describir una complejión atezada con una condición subordinada. Moreno no funciona en las licencias de viaje como identificador de filiación en una sola categoría, pero se usa en casi todos los grupos para identificar a individuos, independientemente de que sean españoles, indígenas, mulatos o mestizos.⁴⁴ Hasta el último cuarto del

⁴⁰ Descripción de los indios de los pueblos de Cucunubá y Simijaca, 1586, AGN/B, Visitas de Cundinamarca 1, ff. 844r-871r.

⁴¹ Censo de población de los indios de Viracachá y otros pueblos, 1687, AGN/B, CI 10, doc. 40, ff. 287-316.

⁴² Londa Schiebinger sostiene, de manera similar, que la razón por la que la barba «podía jugar ese rol en la evaluación racial en este periodo [era] solo por los intereses clasificatorios antropológicos centrados casi exclusivamente en los hombres» (1993: 124).

⁴³ De hecho, de los dieciocho hombres y mujeres identificados como españoles, cuyas descripciones físicas registré para 1555, se identificó a ocho como «morenos», mientras que ninguno fue descrito como de «cara blanca».

⁴⁴ Excepto para los negros, que nunca se describen como de color moreno.

siglo XVI, cuando se comenzó a identificar un reducido número de españoles como «rostros blancos», aun muchos antiguos cristianos y miembros de la nobleza ibérica se describen como de color moreno.⁴⁵ Groebner afirma que el moreno como color se empleaba con frecuencia en las Edades Medias para describir a los europeos, denotando no tanto el color de su piel como su complejión fisiognómica; Behrend-Martínez señala que el moreno significaba masculinidad, mientras que el fisiognomista español del siglo XVIII Gerónimo Cortés llama morena a una «buena complejión» (Behrend-Martínez, 2005: 1076; Groebner, 2007: 131-32).⁴⁶ «Moreno» significaba una variedad de significados, no todos negativos.

Sin embargo, el significado de moreno varió en América en reacción al nuevo proceso de mezcla que se estaba presentando. Un español percibido como moreno en México, Santa Fe o Pero podía fácilmente verse asociado con poblaciones mezcladas de poco prestigio. A Thomas de Rizo, español de las Islas Canarias residente en México en la década de 1620, se le negó el derecho de portar armas, pues su complejión más oscura llevó a confusión con sus vecinos mestizos y mulatos (Lewis, 2003: 75-76.). Esto indica que en el contexto de la mezcla poblacional en el Nuevo Mundo, el significado de moreno cambió de una acepción que llevaba significados duales, asociada por un lado con congregaciones no cristianas y por el otro, usada para identificar una panoplia de individuos admirables, a una que clasificaba los «otros» americanos en virtud de su color.

Al mismo tiempo, «blanco», que en el medioevo denotaba aletargamiento y estupidez, comenzaron a aparecer en las descripciones físicas de los viajeros al Nuevo Reino como equivalente de la europeidad; solo he encontrado que se describe a los españoles como de «color blanca» en los documentos de viaje.⁴⁷ A medida que comenzó a identificarse más individuos como de piel blanca en el siglo XVII, comenzó a presentarse una pérdida entre el blanco como color de los individuos y el blanco como categoría potencial: un testigo de un juicio civil en Santa Fe en los años 1630 «dijo que ella era una *quarterona* y es una *muger blanca*».⁴⁸

⁴⁵ Licencia de pasajero de Antón Pérez, 1555, AGI/S, Contratación 5218, n. 13, f. 3v; Licencia de pasajero de Bárbola Núñez, 1555, AGI/S, Contratación 5218, n. 19, f. 3v; Licencia de pasajero de Miguel de Lizaso, escribano real, 1555, AGI/S, Contratación 5218, n. 35, f. 1r; Licencia de pasajero de Pedro de Amendux, 1555, AGI/S, Contratación 5218, n. 33, f. 2r; el último de ellos era miembro de la nobleza. El primer español que encontré identificado como de «rostro blanco» data de 1576, véase Licencia de pasajero de Juan de Basurto, 1576, AGI/S, Contratación 5223, n. 17, f. 2v.

⁴⁶ Cortés clasifica los colores de piel europea en cuatro categorías: «*blanquesino*, como el hielo, o de plomo, denota una complejión fría»; «*vermejo* y encendido, con una mezcla de blancura, y con muchas pecas denota una complejión cálida»; «el color del *rostro blanco*, con delgadez blanca y trazas de color *encamado*, señala una complejión templada» y «el color *bruno*, o *moreno* indica una buena complejión», (1992: 1-3).

⁴⁷ La coloración blanca se hace más común en las solicitudes de licencias de viaje del siglo XVII, por ejemplo, de numerosos casos, Licencia de pasajero de Alonso de Rivadeneira, 1594, AGI/S, Contratación 5244, n. 2., r. 44; Licencia de pasajero de Antonio de Herrera Montalbo, con su hermano Juan de Benavente, 1626, AGI/S, Contratación 5394, n. 60; Licencia de pasajero de Andrés de Zapiain, 1630, Contratación 5406, n. 33. Sobre el significado del color blanco, véase Groebner, 2007: 137.

⁴⁸ Francisco Antonio de Colmenares contra Jacinto de Padilla, 1633, AGN/B, Juicios Civiles de Cundinamarca 46, f. 65r. El uso de términos que hacen referencia a grados de mezcla, como *quarterón*, aparece ocasionalmente en la documentación del siglo XVII, pero no en el siglo XVI.

Sin embargo, después del primer cuarto del siglo XVII, listas de peones indígenas elaboradas en el Nuevo Reino describen también a los indígenas como de color blanco, sugiriendo que «blanco» aún no era una categoría estable, sino que seguía funcionando como descriptor para una amplia variedad de individuos.⁴⁹

Color y calidad

La tipología galénica que asociaba la complejión con los humores internos de la

⁴⁹ Indios de la Provincia de Santa Fe y Tunja, destinados a trabajos en las minas de Las Lajas y Santa Ana, 1628, AGN/B, CI 5, doc. 3, ff. 603-656; AGN/B, CI 10, doc. 40, ff. 287-316.

persona coexistía con un sistema «étnico-geográfico» heredado de la antigüedad, que clasificaba las poblaciones según una conversión parcial del color en el

mapamundi, atribuyendo diferentes tonos de piel al clima y a la ausencia o presencia de la luz solar fuerte (Cañizares-Esguerra, 2006; Thomas Hahn, 2001; Van der Lugt, 2005: 448-55.). Los dos sistemas de clasificación por el color —fisiognómica y geográfica— no eran del todo reconciliables entre sí. Pero incluso este segundo sistema (que era discriminatorio en el sentido de que imputaba valor moral al color de la piel, creando «otros» por la comparación de pieles más oscuras con otras más claras) consideraba el color como mutable, tanto en el caso de individuos (en particular los convertidos al cristianismo) y de residentes de una región del mundo que se trasladaba a otra. El jesuita Alonso de Sandoval, escribiendo en Cartagena de Indias, en la costa Caribe al norte de Santa Fe, alude al sistema de clasificación de color étnico-geográfico en su tratado de 1647 sobre los africanos apuntando al poder de la imaginación para influenciar el color de los seres humanos. Basándose en fuentes clásicas, sostiene que si una madre europea mira imágenes de un etíope durante su embarazo, su hijo podría nacer negro (Sandoval, 1647:11.). Sandoval entonces atribuye a las fuerzas transformadoras de la imaginación una serie de casos de Cartagena y de la vecina Mompoix, donde al parecer nacían hijos blancos de esclavos negros:

Lo que vi con mis ojos en esta ciudad de Cartagena de Indias, fue un chico de nombre Francisco, de siete años de edad, de nación angoleza, nativo de la ciudad de Quilimbo, cuyos padres eran negros atezados, pero él era incomparablemente blanco, sumamente blanco, rubio, y con rasgos sorprendentemente españoles, por lo que era una maravilla para la ciudad entera, que lo tenían como cosa maravillosa. Sus ojos eran marrones y era corto de vista: solo mostraba su nación negra en la nariz, que era roma, y en su cabello, que aunque dorado, era muy ensortijado (Sandoval, 1647: 12-13).

El ejemplo de Sandoval suena como un albino, en particular dado que describe el chico como de visión muy débil. Pero no es tanto la realidad empírica lo que tiene importancia aquí, como la existencia de una narrativa de las posibilidades de cambio de color, apuntando a un discurso con bases epistemológicas clásicas y medievales que atribuye un carácter mutable al color de la piel, indicando que el color y la categoría étnico-racial existía en la imaginación en una relación variable entre sí (Cohen, 2001: Hahn, 2001).

«Mulato», «mestizo», «negro» e «indio» eran términos cuyo uso pasó casi imperceptiblemente entre categorías de color y atribuciones étnico-raciales en los documentos de viaje. Las categorías de «mestizo» y «mulato» no se habían acuñado en el continente americano, pero sí en España, producto de siglos de dominación islámica y de circulación de esclavos del África del norte y la región subsahariana en la Península ibérica. Jack Forbes demuestra que en el periodo moderno temprano se usaba una compleja constelación de términos de color en España para diferenciar a sus muchos miles de habitantes. *Blanco mulato, color membrillo y membrillo cocho*, por ejemplo, eran algunos de los términos empleados que denotaban mezcla de ibéricos con norafricanos (Forbes, 1993.).⁵⁰ Las mismas poblaciones esclavas se clasificaban simultáneamente por su credo (moro), el territorio (bereber) y el color de la piel (negro) (Martín Casares, 2000: 146, 157.).

Estas categorías del Viejo Mundo, y nuevos —como «indio»— que emergieron del continente americano, distinguían los individuos simultáneamente por su categoría étnico-racial y su color de piel. En otras palabras, «mulato», «mestizo» e «indio» no solo eran categorías de personas, sino también colores. Podemos ver esto en una de las descripciones físicas citadas anteriormente: «Nycolas, de más o menos treinta y cinco años, alto, de color mulata, con un lunar blanca en la raíz del cabello». De igual modo, se describía a Juan de León como «de color mestiza». Pedro de Cabrera Bohórquez, indio del Nuevo Reino que buscaba regresar a su patria, fue identificado por el Capitán Pedro Núñez, quien originalmente lo llevó a España, como de «veinte años de edad, indio de color e imberbe».⁵¹ La categoría de «negro» era calificada con frecuencia con descriptores de color, como negro quemado (atezado) o negro verdoso (loro), porque «negro» era un término de la primera modernidad que significaba «esclavo», independientemente del color de la piel del individuo.⁵² «Mulato», «mestizo», «indio» y «negro» eran así simultáneamente sustantivos (categorías) y adjetivos (términos de color). Es diciente que los únicos términos en estos documentos que funcionaban a la vez

⁵⁰ Obsérvese que estos términos de color apuntan a una definición de mulato muy diferente de la que llegó a usarse en el continente americano. Los mulatos ibéricos aparecen en las solicitudes de autorización de viaje al Nuevo Reino, incluyendo la investigación judicial y la licencia de viaje para Ana, 1565, AGI/S, Contratación 5537, l. 3, f. 122v; véase también Autos de bienes de difuntos de Pedro Montesdoca, 1591, AGI/S, Contratación 485, n. 4, r. 5.

⁵¹ Licencia de pasajero de Juan Zambrano, 1615, AGI/S, Contratación 5347, n. 23, f. 1v; Licencia de pasajero de Pedro de Cabrera Bohórquez, indio, 1604, AGI/S, Contratación 5280, n. 51, f. 1v.

⁵² Para *negros atezados*, véase Licencia de pasajero de Agustín de Monroy, 1610, AGI/S, Contratación 5317, n. 2, r. 18, f. 1v; AGI/S, Contratación 5339, n.17, f. 1v, entre otros. Loro es un término que data de la Edad Media y se usaba para referirse a los esclavos musulmanes e indios del oriente, así como a los mulatos, es decir, a todos los esclavos que no podían clasificarse como europeos o negros; se usaba también para referirse a los habitantes de las Islas Canarias y, en los primeros años de dominación española, a los nativos del Caribe. Sobre loro como color, véase Forbes, 1993: 26-27, 106-112. Para las personas clasificadas como «esclavos negros» e identificadas como de color loro, véase AGI/S, Contratación 5315, n. 31, f. 2r. La diversidad de matices de negro fue señalada por los primeros observadores modernos en tratados como *De instauranda aethiopia salute*, del jesuita del siglo XVII Alonso de Sandoval. Sobre «negro» como término para «esclavo», véase Fracchia, 2003.; Ramos Tinhorão, 1988.

como categorías y términos de color referidos a grupos subalternos, mientras que «blanco» no existía como categoría, aunque llegó a emplearse como término de color para describir principalmente (pero no exclusivamente) rostros europeos.⁵³ Había una necesidad en la imaginación colonial ibérica de los siglos XVI y XVII de consolidar la clasificación de los grupos subordinados, para entenderlos y controlarlos. Las licencias de viaje ilustran los comienzos del uso de la apariencia como medio para crear esas categorías.

El hecho de que los viajeros al Nuevo Reino en la modernidad temprana establecieran una diferenciación conciente entre categorías étnico-raciales y color señala que había un grado de incertidumbre inherente a su práctica de clasificación. Los funcionarios se veían obligados a moverse entre la clasificación y el aspecto, describiendo a los individuos no solo por sus rasgos corporales o faciales, sino también por sus atuendos y su comportamiento, en los casos en los que el fenotipo era un indicador de categoría insuficiente o ambiguo. Juan Zamorano, repatriado a finales del siglo XVI, justificaba su identificación como indio con el testimonio que hacía énfasis no en su categoría, sino en su aspecto: «Se le toma por indio porque así lo parece por su aspecto y además de esto cuando este testigo lo conoció en Cartagena venía en abito de indio y se le tuvo y se le llamó como tal».⁵⁴ Es decir, «parecía» indio, además de buscar que se le «clasificara» como tal.

El *cacique* de Cunucubá, pueblo indígena cerca del centro urbano colonial de Vélez, fue acusado por la española *encomendera* de su comunidad, quien buscaba despojarlo de su cargo, de ser mestizo y por ende no apto para ejercer como cacique. Una de las autoridades indígenas que testificó a favor de ella declaró: «Este testigo cree que don Juan es mestizo *porque tiene la color de otra manera que los yndios*, y es su costumbre que los mestizos no sean caciques porque les hacen mal a los indios»; también se le tildaba de mestizo porque su cuerpo era *muy vellado*.⁵⁵ Pero esos indicadores fueron insuficientes a los ojos de los oponentes del cacique, quienes también apelaron a atributos no fenotípicos, sosteniendo que debía ser mestizo porque hablaba muy fluido el castellano (*muy ladino*) y porque sus hijos usaban trajes europeos (*bestidos en trajes despañoles*).⁵⁶ En efecto, al cacique se lo acusó de «pasar por» nativo. Su apariencia parecía discordar con su clasificación, pero en este caso el aspecto implicaba mucho más que el color de la piel y el vello corporal.

⁵³ David Waldstreicher (1999: 257) afirma que «blanco» no era una categoría relevante en la Norteamérica colonial tampoco. Le agradezco a Michael Hill por advertirme sobre esta literatura.

⁵⁴ AGI/S, Contratación 5250, n. 2, r. 29, f. 3r. Zamorano fue identificado genealógicamente como «hijo de Alonso Ruiz Indio cacique y de Aryana Alonso india su esposa, de Funsá» (f. 1r).

⁵⁵ Don Juan, cacique de los indios de Cucunubá, defensa de su cacicazgo, 1607-1620, AGN/B, CI 11, doc. 6, ff. 205r, 331v.

⁵⁶ Don Juan, cacique de los indios de Cucunubá, defensa de su cacicazgo, 1607-1620, AGN/B, CI 11, doc. 6, ff. 264r, 547r.

Los funcionarios coloniales en Santa Fe en ocasiones se mostraban inseguros al verse confrontados con una mujer en vestido indígena, en cuanto a si era india o «mestiza en hábito de india» y se apresuraban a señalar esas inconsistencias en la clasificación y a hacer énfasis en la apariencia como fuente de sus clasificaciones. Las mestizas en hábito indígena pertenecían a una categoría étnico-racial del siglo XVI y comienzos del XVII que se encontraba a medio camino entre «india» y «mestiza». Se trataba más probablemente de mestizas cuyas redes sociales eran en su mayoría indígenas como resultado de haber sido criadas por madres nativas, y que conservaban sus atuendos habituales en Santa Fe donde muchas de ellas trabajaban como sirvientas.⁵⁷

Inés Ortiz era uno de estos casos entre fronteras, mujer nacida en Santa Fe, que vivía con su madre indígena. Fue detenida por las autoridades en sus rondas nocturnas por el barrio de San Victorino en búsqueda de parejas que cohabitaran sin casarse. Fue descubierta en la cama de Cristóbal Enríquez, carpintero —presumiblemente español, pues no se registra su clasificación étnica— Inés confesó haber vivido con el hombre durante dos años y haber dado a luz una niña que murió al poco tiempo de nacer. Enríquez la describía como «mestiza, aunque lleve las ropas de una india».⁵⁸ Muchas veces, al verse frente a mujeres cuyos vestidos no parecían ajustarse a su aspecto, las autoridades especificaban que basaban sus juicios en la percepción, en oposición a la adscripción, como en el siguiente retrato de una testigo en un caso de violación: «Se presentó una niña all parecer mestiza en abito de yndia».⁵⁹ Había también ocasiones en que se confundía a mujeres indígenas con mestizas en vestido indígena: «La mencionada niña que dio llamarse Ana y parecía tener unos siete años y ser mestiza, aunque dijo que era india, hija de padres indios...».⁶⁰ En otras palabras, las gentes coloniales no tomaban las convenciones clasificatorias como evidentes por sí mismas, ni los atributos físicos eran indicadores necesariamente de la categoría étnico-racial.

Es dicente que la confusión de aspecto y clasificación fuera en especial dificultosa en el caso de las mujeres plebeyas, más aún que sus contrapartes hombres. La posición de estos últimos era menos ambigua: eran «indios» o «mestizos», pero

⁵⁷ No hay espacio suficiente en este artículo para detenerse en la naturaleza de esta categoría colonial, que exploraré en detalle en Rappaport, "Mischievous Lovers, Hidden Moors, and Cross-Dressers". La naturaleza sexista podría explicarse por el hecho de que los hombres indígenas que se trasladaban a Santa Fe tenían problemas para ocultar su estatus de tributarios y por ello adoptaban atuendos europeos en un intento de mezclarse en el segmento plebeyo. Sobre mestizas bolivianas en hábitos indígenas, cuya articulación con la economía urbana era la de vendedoras en el mercado, véase Mangan, 2009. David Tavárez (2009) describe la manera cómo determinó la Inquisición la identidad de una mujer cuyo origen y apariencia eran mulatas, pero que usaba atuendos indígenas y era monolingüe en la lengua indígena Chocho (pero no parece haber sido llamada «mulata en hábito indio»). En últimas se la identificó como india, privilegiando su crianza y su cultura sobre su origen.

⁵⁸ Causa seguida a Cristóbal de Henríquez e Inés Ortiz, por amancebamiento, 1619, AGN/B, JC 14, doc. 8, ff. 433r, 434r. Un excelente estudio sobre el concubinato en las primeras épocas de la Santa Fe colonial es el de Zambrano Escovar, 2008.

⁵⁹ Causa seguida a Juan Márquez, por tentativa de estupro a Bernardina Villabona, 1628, AGN/B, JC 107, doc. 25, f. 333r.

⁶⁰ Causa seguida a Juan Ramirez, por rapto, 1636, AGN/B, JC 107, doc. 36, f. 741r.

nunca «o-o», como pasaba con las mestizas en hábito indígena. Esto puede deberse al hecho de que los hombres estaban sujetos con mayor fuerza a los derechos y obligaciones, fueran ellos impuestos o tributos en el caso de los miembros de categorías subordinadas, o de obligaciones militares y ceremoniales en el caso de las elites. La identidad masculina estaba, aún más, atravesada por múltiples formas de clasificación que los incorporaban a una variedad más amplia de grupos y organizaciones ocupacionales, rituales y cívicas. Los hombres —en especial los tributarios indígenas y los trabajadores forzados— son descritos con mayor frecuencia en los archivos, porque la Corona tenía un interés personal en identificarlos como individuos. Es de notar que algunos de los rasgos definitorios centrales de las convenciones fisiognómicas —en especial el vello facial— no eran efectivos para diferenciar a las mujeres (excepto esas cuantas mujeres barbadas cuyos retratos ahora engalanan casas señoriales en Sevilla y el Museo del Prado). Las sutiles gradaciones de color que caracterizaban la grande y diversa población indígena de la campiña santaferña —que podrían haberse usado para discernir la identidad de esas mujeres— no pudo ser captada en la paleta terminológica española, así que en ausencia de mujeres barbadas, era preciso hacer énfasis en el vestido. Desafortunadamente para las autoridades, las mestizas en hábito indígena confundían incluso este rasgo distintivo.

La descripción física en el escenario americano

Pero ahondemos en nuestra valoración de los dilemas que confrontaban a los funcionarios españoles armados con los términos de color europeos para diferenciar entre su mano de obra americana. Al tiempo que los observadores europeos registraban en documentos de viaje la heterogeneidad de la apariencia entre categorías sociales subordinadas y expresaban sus dificultades para diferenciar entre ellos yuxtaponiendo la categoría con términos de color que remedaban las clases étnico-raciales, se presentaba un giro discursivo en Santa Fe. En el periodo de finales del siglo XVI y el siglo XVII los miembros de las elites de los grupos intermedios, en especial los mestizos, comenzaron a experimentar una pérdida de estatus y se los encasilló en una sola categoría de «mestizo» que compartían con los plebeyos. Los hijos mestizos de conquistadores y nobles españoles habían podido tener acceso a posiciones de poder relativo a mediados del siglo XVI (incluyendo los ancianos en el concejo de la ciudad, sacerdotes e incluso caciques), pero hacia el final del siglo XVI y comienzos del XVII se los excluyó socialmente y fueron relegados a posiciones marginales similares a las de sus primos más pobres, una tendencia en respuesta a las rebeliones indígena y mestiza en el Nuevo Mundo y de los musulmanes en España (Burns, 2007.). Es decir, «mestizo» comenzó lentamente a solidificarse como una categoría social subordinada, que funcionaba más como una vaga clasificación por el origen. En el curso de esta transformación, las descripciones de los tributarios indígenas en las listas oficiales comenzaron a

yuxtaponerse a descriptores de tipos étnico-raciales, partiendo de la convención fisiognómica que se centraba en los individuos y comenzaba a identificar el aspecto de los grupos. Lo notable es que los descriptores aplicados a estos individuos no correspondían al grupo al que pertenecían, sino que invitaban a la comparación con otros sectores subalternos. Un inventario en 1628 de conscriptos indígenas a quienes se enviaría a trabajar a las minas de Las Lajas y Santa Ana incluye el siguiente retrato narrativo: «Diego Tentesuca Varriga de treinta y cuatro años, de buena estatura, con cuello amulatado».⁶¹ Un censo de 1687 de varias comunidades indígenas sigue un uso similar, comparando los tributarios indígenas a mulatos y mestizos: «Don Silbestre, gobernador, de treinta y seis años, amulatado crespo» y «Salvador Aogado de veinticuatro años, de buena estatura y rostro, con ojos y labios grandes, amestisado, su esposa Marcela, de buena complexión y cara amestisada y de la misma edad».⁶² En una disputa que comenzó en 1699, el gobernador del pueblo indígena de Ubatoque fue acusado de ser mestizo por su piel clara; él y sus defensores defendieron su clasificación sosteniendo que su madre era de «color amestizada» pero aun así era india.⁶³ En estos ejemplos, se refunde el color con la categoría mediante las comparaciones de los nativos con las clases de «mestizo» y «mulato», bien sea por referencia a la textura del cabello o al color de la piel, lo que representa un paso hacia la clasificación de los individuos por referencia a tipos de grupos. Esto no es tan notorio en los documentos del siglo XVI, sino que cobra mayor prominencia a medida que avanza el segundo siglo de colonización. Estos retratos hablados obedecen a la estructura de las descripciones fisiognómicas, pero parecen entrar en lo que podría llamarse territorio racializado.

Conclusión

Los contrastes que he extraído entre la naturaleza de las descripciones en los documentos de viaje producidos en España y otras formas de documentación en el Nuevo Reino complican nuestra evaluación del punto de encaje entre la apariencia física y la clasificación étnico-racial en el mundo Atlántico de la modernidad temprana, donde los observadores con frecuencia se mostraban inseguros sobre cómo clasificar a los individuos. Ello nos obliga a prestar mayor atención al lugar de enunciación de tales descripciones. Los documentos de viaje eran elaborados en ciudades ibéricas por funcionarios locales, basados en

⁶¹ AGN/B, CI 5, doc. 3, f. 613r.

⁶² AGN/B, CI 10, doc. 40, ff. 292r y 302r, entre las múltiples referencias a personas parecidas a mulatos y mestizos en estos *pueblos*.

⁶³ Cantor Agustín, nombramiento de gobernador de los indios de Ubatoque, 1699-1705, AGN/B, CI 56, doc. 17, f. 500r. La madre también se describe como «de color blanco» (f. 500v) e incluso como «yndia de casta blanca» (f. 501v). Ello indica que pese al hecho de que se estaban solidificando las categorías —que quizás ahora se llamaban «castas» en Santa Fe—, los descriptores aún se movían con soltura a través de una amplia gama de grupos. El *Diccionario de Autoridades* de 1726 define «amulatado» como «La Persona que tiene el color no negro del todo, sino mui obscuro. Es voz compuesta de la particula A, y del nombre Muláto, que vale tanto como casi negro, mestizo de blanco y negro», *Diccionario de autoridades*, 278.

testimonios recogidos de testigos locales, la mayoría de quienes nunca se habían aventurado fuera de la Península y nunca habían conocido un nativo americano, un mulato, un mestizo o un esclavo africano. Los intereses de esos actores giraban en torno a las diferencias entre antiguos y nuevos cristianos, uno de los diferenciadores fundamentales de la posición social en la España de la época. La demarcación de la frontera entre conversos y su descendencia, por un lado, y por el otro, linajes que se consideraban «puro», era central a los objetivos de este género documental, cuyo fin era corroborar la posición de antiguo cristiano del solicitante. Las metas del empadronador americano eran muy diferentes. Su propósito era enumerar indígenas tributarios, cuyos productos, mano de obra y dinero estaban gravados por la Corona. En este contexto, el eje a lo largo del cual se describía y clasificaba la diversidad era claramente étnico.

Aunque la diferenciación entre cristianos y no convertidos era, sin duda, de importancia en la administración colonial de los nativos en el Nuevo Reino, en particular para la Iglesia, la diferencia entre indio y non-indio era de la mayor relevancia en la recaudación de tributos, pues miembros de diferentes categorías hacían distintos tipos de pagos a la Corona. Con el tiempo, la identificación de tributarios indígenas se complicó por la mayor presencia de mestizos y mulatos en las comunidades aborígenes, quienes cada vez más se casaban con los habitantes indígenas.⁶⁴ Los peligros que se percibían con la presencia de

⁶⁴ Aunque la población indígena del campo autoidentificada en el siglo XVII en el Nuevo Reino seguía siendo la mayoría en comparación con los mestizos y mulatos, para finales del siglo XVIII la categoría mezclada de «hombres libres de color» creció a tales proporciones que eclipsó a los que se identificaban como indios. Las cambiantes demografías de la identificación en esta región son muy diferentes del resto de los Andes, donde continuó prevaleciendo una mayoría indígena a lo largo del periodo colonial. La renovación masiva de la población es una de las principales razones por las que elegí estudiar la historia temprana de esta región. Véase Moreno y Escandón, 1985, así como los trabajos de los historiadores: Garrido, 2005; Gutiérrez de Pineda y Pineda Giraldo, 2001.

«extranjeros adentro» obligaron a los administradores coloniales a buscar nuevas técnicas para entender quién era indígena y quién no lo era, lo que llevó a nuevas formulaciones de viejas fórmulas fisiognómicas. En especial, se vieron forzados a comparar los cuerpos nativos, no con los europeos —como lo dictarían las convenciones fisiognómicas eurocéntricas— sino con los grupos mezclados que amenazaban con interferir de manera más directa en los poblados indígenas.

Las convenciones de adscripción en la Colonia y la Modernidad temprana del tipo aquí observado para el Nuevo Reino involucraban un complejo balance de formas de identificación físicas y no físicas con taxonomías étnico-raciales, desplegadas en combinaciones divergentes en contextos distintos —una especie de «ojo etnofisiognómico» engendrado por el colonialismo. Mediante la combinación de diferentes rasgos de apariencia, que incluían la ascendencia y la religión, el color, la cantidad de vello, la edad, la indumentaria, la lengua, y una serie de otros indicadores, la gente usaba la apariencia para entrar y salir de las categorías étnico-raciales,

dedicando mucho esfuerzo en debatir e frustrar la clasificación de sí mismos y de otros. Al mismo tiempo, el aspecto servía para diferenciar entre individuos dentro de una categoría, un proceso que se desplegaba de maneras diferentes en Santa Fe y las ciudades españolas, pero basado en un lenguaje de identificación común. Los orígenes de este lenguaje descriptivo yacen en los discursos fisiognómicos clásicos y medievales. Sin embargo, cuando se reasignaron al Nuevo Reino, donde la burocracia colonial estaba encargada de administrar una profusión de nuevas categorías, esas herramientas para reconocer las diferencias de los individuos obstaculizaron el esbozo de diferencias relevantes entre estas poblaciones. Tales momentos de incertidumbre pueden distinguirse de la manipulación de formas de descripción física por parte de funcionarios a ambos lados del Atlántico, aunque se manifiestan en formas diversas en España y Santa Fe.

La negociación de la pertenencia a las categorías de indio, negro, mulato, mestizo y español era, sin lugar a dudas, variable y concertada en la primera Santa Fe colonial. No obstante, con el fin de entender los fundamentos epistemológicos en los que tuvieron lugar dichas negociaciones, debemos regresar a Europa, donde complejas convenciones llegaron a tener peso en la determinación de los significados de la apariencia personal en la indómita variedad fenotípica que surgió en el continente americano. Entonces, debemos evaluar la naturaleza de las transformaciones que estas prácticas sufrieron en el paso por el Atlántico. Si el acto de clasificación se dio en una ciudad ibérica o en la ciudad de Santa Fe, debemos analizar de qué manera los actores coloniales —tanto los que hacían la clasificación como los que eran clasificados— manejaron la tarea de reconciliar el aspecto contra la categoría, cómo determinaban qué «parecía» alguien en cualquier contexto documental determinado. Para lograr esto, debemos comenzar a analizar no solo instancias inusuales en las que la clasificación sea confusa o debatible, que comprenden la mayoría de esos casos estudiados por los historiadores. En lugar de ello, debemos volvernos hacia situaciones más comunes en las que había acuerdo sobre las categorías, pero donde lo que está en juego son los múltiples atributos conjugados por los observadores y los observados: el tributario que es indio sin lugar a dudas, pero que tiene «cabello amulatado», algo que no lo hace menos indio pero sirve para identificarlo en contraste con sus vecinos; el castellano cuya barba ha crecido desde que se redactaron sus papeles de viaje, y quien entra por consiguiente en una nueva categoría de masculinidad europea, aunque al mismo tiempo siga siendo español. En otras palabras, debemos trascender nociones estrechas de «casta» como una jerarquía de categorías étnico-raciales y, en lugar de ello, centrarnos en la «calidad» como una serie de prácticas más amplia en la que funcionan estas categorías. Esto puede lograrse solo si comenzamos a deconstruir la importancia de los términos étnico-raciales e toda Latinoamérica con un ojo que entienda cómo se despliegan de manera diferente en diferentes entornos geográficos y documentales. Solo entonces podemos comenzar a visualizar lo que los funcionarios de la Corona vieron cuando contemplaron a Juan Mulato y se comprometieron a determinar adónde pertenecía en la matriz social santafereña.

Bibliografía

- Appelbaum, Nancy P. 2003. *Muddied Waters: Race, Region, and Local History in Colombia, 1846-1948*. Durham: Duke University Press.
- Behrend-Martínez, Edward. 2005. "Manhood and the Neutered Body in Early Modern Spain", *Journal of Social History* 38: 1073-1093.
- Bly, P.A. 1978. "Beards in the Poema de Mio Cid: Structural and Contextual Patterns", *Forum for Modern Language Studies* 14, no.1 (1978): 16-24.
- Boyer, Richard. 1998. "Respect and Identity: Horizontal and Vertical Reference Points in Speech Acts", *The Americas* 54(4):491-509
- Burns, Kathryn. 2007. "Unfixing Race", en Greer, Margaret, Walter Mignolo y Maureen Quilligan. *Rereading the Black Legend. The discourses of Religious and racial Difference in the Renaissance Empires*, 188-202. Chicago: University Of Chicago Press.
- Cahill, David. 1994. "Colour by Numbers: Racial and Ethnic Categories in the Viceroyalty of Peru, 1532-1824", *Journal of Latin American Studies* 26 (2): 325-46.
- Caillavet, Chantal. 2005. «Imágenes del cuerpo: Divergencias, convergencias en España y América», en: *Mezclado y sospechoso: Movilidad e identidades, España y América*. Gregorio Salinero (ed.). 23-42. Madrid: Colección de la Casa de Velázquez.
- Cañizares-Esguerra, Jorge. 2006. *Nature, Empire, and Nation. Exploration of the History of Science in the Iberian World*. Standford: Standford University Press.
- Carrera, Magali. 2004. *Imagining Identity in New Spain; Ilona Katzew, Casta Painting: Images of Race in Eighteenth-Century Mexico*. New Haven: Yale University Press.
- Carrera, Magali. 2003. *Imagining Identity in New Spain: Race, Lineage, and the Colonial Body in Portraiture and Casta Paintings*. Austin: University of Texas Press.
- Cohen, Jeffrey Jerome. 2001. "On Saracen Enjoyment: Some Fantasies of Race in Late Medieval France and England", *Journal of Medieval and Early Modern Studies*. 31 (1): 113-46
- Cook, Noble David. 2002. "The Mysterious Catalina: Indian or Spaniard", en *The Human Tradition in Colonial Latinoamérica*. Kenneth J. Andrien (ed.). 64-83. Wilmington: Scholarly Resources.
- Cope, R. Douglas. 1994. *The Limits of Racial Domination: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Cortés, Gerónimo. 1992 [1741]. *Fisionomía, y varios secretos de la naturaleza*. Valencia: Librerías «París-Valencia».
- García, Gregorio. 2005 [1607]. *Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Covarrubias Orozco, Sebastián. 1995 [1611]. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Castalia.
- Chávez, Margarita y Marta Zambrano. 2006. "From Blanqueamiento to Reindigenización: Paradoxes of Mestizaje and Multiculturalism in Contemporary Colombia". *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. 80:5-23.
- de la Cadena, Marisol. 2000. *Indigenous Mestizos: The Politics of Race and Culture in Cuzco, Peru, 1919-1991*. Durham: Duke University Press.
- Dunn, Peter N. 1970. «De las figuras del arçipreste». En: 'Libro de Buen Amor' Studies, G.B. Gybbon-Monypenny (ed.). 79-93. Londres: Tamesis Books Limited.
- Fisher, Andrew B. y Matthew D. O'Hara (eds.). 2009. *Imperial Subjects: Race and Identity in Colonial Latinoamérica*. Durham: Duke University Press.
- Fisher, Will. 2001. "The Renaissance Beard: Masculinity in Early Modern England". *Renaissance Quarterly*. 54 (1): 155-187.

- Forbes, Jack D. 1993. *Africans and Native Americans: The Language of Race and the Evolution of Red-Black Peoples*. Urbana: University of Illinois Press.
- Fracchia, Carmen. 2003. "(Lack of) Visual Representation of Black Slaves in Spanish Golden Age Painting", *Journal of Iberian and Latinoamerican Studies* 10 (1): 23-34.
- Francis, J. Michael. 2002. «Población, enfermedad y cambio demográfico, 1537-1636: Demografía histórica de Tunja: Una mirada crítica». *Fronteras de la Historia*. 7: 15-95.
- Fuchs, Barbara. 2009. *Exotic Nation: Maurophilia and the Construction of Early Modern Spain*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Garrido, Margarita. 2005. "Free Men of All Colors' in New Granada", en *Political Cultures in the Andes 1750-1950*. Nils Jacobsen y Cristóbal Aljovín de Losada (eds.). 164-183. Durham: Duke University Press.
- Graubart, Karen. 2004. "Hybrid Thinking: Bringing Postcolonial Theory to Colonial Latin American Economic History", en *Postcolonialism Meets Economics*. Eiman O. Zein-Elabdin y S. Charusheela (eds.). Londres y Nueva York: Routledge.
- Graubart, Karen B. 2009. "The Creolization of the New World: Local Forms of Identification in Urban Colonial Peru, 1560-1640". *Hispanic American Historical Review*: 8 (3): 471-99.
- Groebner, Valentin. 2007. *Who Are You? Identification, Deception, and Surveillance in Early Modern Europe*. Nueva York: Zone Books.
- Gutiérrez de Pineda, Virginia y Roberto Pineda Giraldo 2001. *Miscenación y cultura en la Colombia colonial, 1750-1810*, vol. 1. Bogotá: Ediciones Uniandes/Colciencias.
- Hahn, Thomas. 2001. "The Difference the Middle Ages Makes: Color and Race before the Modern World". *Journal of Medieval and Early Modern Studies* 31 (1): 1-37.
- Haidt, Rebecca. 1998. *Embodying Enlightenment: Knowing the Body in Eighteenth-Century Spanish Literature and Culture*. NY: St. Martin's Press.
- Herzog, Tamar. 2003. *Defining Nations: Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*. New Haven: Yale University Press.
- Hill, Ruth. 2005. *Hierarchy, Commerce, and Fraud in Bourbon Spanish America: A Postal Inspector's Exposé*. Nashville: Vanderbilt University Press.
- Konečný, Ludomir. 1994. «Una Pintura de Juan Sánchez Cotán, emblemizada por Sebastián de Covarrubias», *Actas del 1 Simposio Internacional de Emblemática, Teruel, 1 y 2 de Octubre 1991*. 823-834. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses.
- Larson, Brooke. 2004. *Trials of Nation Making: Liberalism, Race, and Ethnicity in the Andes, 1810-1910*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lewis, Laura A. 2003. *Hall of Mirrors: Power, Witchcraft, and Caste in Colonial Mexico*. Durham: Duke University Press.
- Lewis, Laura A. 2003. *Hall of Mirrors. Power, Witchcraft, and Caste in Colonial Mexico*. NC, Duke University Press.
- Majluf, Natalia (ed.). 2000. *Los cuadros de mestizaje del Virrey Amat*. Lima: Museo de Arte de Lima.
- Mangan, Jane. 2009. "A Market of Identities: Women, Trade, and Ethnic Labels in Colonial Potosí?". En Fisher, Andrew B. y Matthew D. O'Hara (eds.). *Imperial Subjects: Race and Identity in Colonial Latinoamérica*. 61-80. Durham: Duke University Press.
- Martín Casares, Aurelia. 2000. *La esclavitud en la Granada del siglo XVI*. Granada: Universidad de Granada/Diputación Provincial de Granada.
- Martínez, José Luis. 1984. *Pasajeros de Indias: viajes transatlánticos en el siglo XVI*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez, María Elena. 2008. *Genealogical Fictions: Limpieza de Sangre, Religion, and Gender in Colonial Mexico*. Stanford: Stanford University Press.

- Moreno y Escandón, Francisco Antonio. 1985 [1770-1779]). *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- Najmabadi, Afsaneh. 2005. *Women with Mustaches and Men without Beards: Gender and Sexual Anxieties of Iranian Modernity*. 15-16. Berkeley: University of California Press.
- Newson, Linda A. 2006. "The Demographic Impact of Colonization", en: *The Cambridge Economic History of Latin America*. V. Bulmer-Thomas, John H. Coatsworth y Roberto Cortes Conde (eds.). Cambridge: Cambridge University Press.
- Nirenberg, David. 2007. "Race and the Middle Ages: The Case of Spain and its Jews", en *Rereading the Black Legend: The Discourses of Religious and Racial Difference in the Renaissance Empires*. Margaret R. Greer, Walter D. Mignolo y Maureen Quilligan (eds.). 71-87. Chicago: University of Chicago Press.
- Porter, Martin. 2005. *Windows of the Soul: Physiognomy in European Culture 1470-1780*. Oxford: Clarendon Press.
- Prude, Jonathan. 1991. "To Look upon the 'Lower Sort': Runaway Ads and the Appearance of Unfree Laborers in America, 1750-1800", *The Journal of American History*. 78 (1): 124-159.
- Ramos Tinhorão, José. 1988. *Os negros em Portugal: uma presença silenciosa*. Lisboa: Caminho.
- Rappaport, Joanne. 2009. "Mischievous Lovers, Hidden Moors, and Cross-Dressers: Passing in Colonial Bogotá". *Journal of Spanish Cultural Studies*. 10(1): 7-25.
- Rojas, Ulises. 1965. *El cacique de Turmequé y su época*. Tunja: Imprenta Departamental de Boyacá.
- Sandoval, Alonso de. S.J., 1647. *De instauranda aetiopum salute: historia de Aetiopia, naturaleza, policía sagrada y profana, constumbres, ritos y catechismo evangélico, de todos los aetiopes con que se restuara la salud de sus almas*. Madrid.
- Saunders, Richard. 1653. *Physiognomie and Chiromancie, Metoposcopia, the Symmetrical Proportions and Signal Moles of the Body: Fully and Accurately Explained; with Their Natural-predictive Significations Both to Men and Women ... With The Subject of Dreams Made Plain, Whereunto is Added The Art of Memory*. Londres: Impreso por R. White para Nathaniel Brooke.
- Schiebinger, Londa. 1993. *Nature's Body: Gender in the Making of Modern Science*. Boston: Beacon.
- Sheriff, Robin. 2001. *Dreaming Equality: Color, Race, and Racism in Urban Brazil*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Silva, Renán. 2007. *Las epidemias de viruela de 1782 y 1802 en el virreinato de Nueva Granada*. Medellín: La Carreta.
- Silverblatt, Irene. 2004. *Modern Inquisitions: Peru and the Colonial Origins of the Civilized World*. Durham: Duke University Press.
- Stepan, Nancy Leys. 1991. *"The Hour of Eugenics": Race, Gender, and Nation in Latin America*. Ithaca: Cornell University Press.
- Studnicki-Gizbert, Daviken. 2007. *A Nation Upon the Ocean Sea: Portugal's Atlantic Diaspora and the Crisis of the Spanish Empire, 1492-1640*. Oxford: Oxford University Press.
- Tavárez, David. 2009. "Legally Indio: Inquisitorial Readings of Indigenous Identity in New Spain", en Fisher, Andrew B. y Matthew D. O'Hara (eds.). *Imperial Subjects: Race and Identity in Colonial Latinoamérica*. 90-93. Durham: Duke University Press.
- Twinam, Ann. 2005. "Racial Passing: Informal and Official 'Whiteness' in Colonial Spanish America", en *New World Orders: Violence, Sanction, and Authority in the Colonial Americas*. John Smolenski y Thomas J. Humphrey (eds.). 249-272. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Van der Lugt, Maaik. 2005. «La peau noire dans la science médiévale», *Micrologus* 13: 444-447.
- Waldstreicher, David. 1999. "Reading the Runaways: Self-Fashioning, Print Culture, and Confidence in Slavery in the Eighteenth-Century Mid-Atlantic". *William and Mary Quarterly*. 56 (2): 243-272.
- Zambrano Escovar, Marta. 2008. *Trabajadores, villanos y amantes: encuentros entre indígenas y españoles en la ciudad letrada. Santa Fe de Bogotá (1550-1650)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.